Acta Extraordinaria No.3					
Tipo de Reunión:	Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 2	**Ciudad**			
		Bogotá			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		05	02	2020	
Lugar:	Instituto Distrital de Patrimonio	**Hora Inicio**			
		2:30 PM			
		Hora finalización			
		3:30 PM			

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	**Dependencia/ Entidad**	**Cargo**	**Asistencia**
Oscar Villamizar	Consorcio UVM	Director de Obra	SI
Samuel Carrillo	Consorcio UVM	Representante Legal Consorcio UVM	SI
Rene Gómez Laverde	Interventoría	Director de Interventoría	SI
Giovanna Baron C	IDPC	Supervisor de Obra	SI
Javier Motta Morales	IDPC	Apoyo a la Supervisión	SI
Nota si se requiere, anexar lista de asistencia o inserte las filas que considere.			

Orden del Día	
Nº	**Temática**
1	Maniobra de Energización por parte del operador Enel- Codensa
2	Retiro de medidores y armario de medida y protección existente provisional
3	Prorroga No. 2de Suspensión No. 2
	Conclusiones

Nº	Desarrollo
1	Bajo la consideración del acta extraordinaria No. 2 el día 31 de enero de 2020, en un horario de 9:30am a 6:00pm, el operador del servicio de energía ENEL-CODENSA inició la ejecución de la maniobra de energización del proyecto Plaza de Mercado de La Concordia y Nueva Galería Santa Fe, donde procedió a instalar 39 medidores en el cuarto técnico, a realizar la pruebas de medición e instalar sellos de derechos de medida.

Nº	Desarrollo

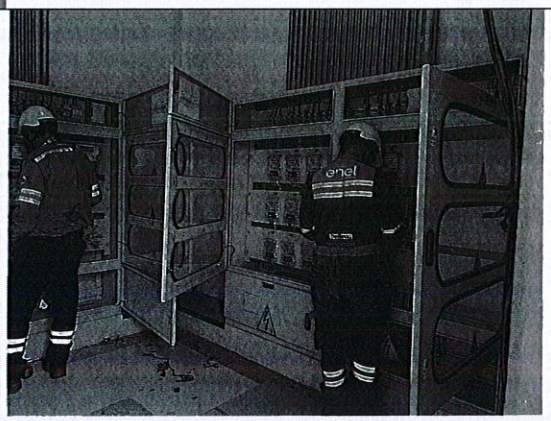

Instalación y pruebas de conexión de medida.

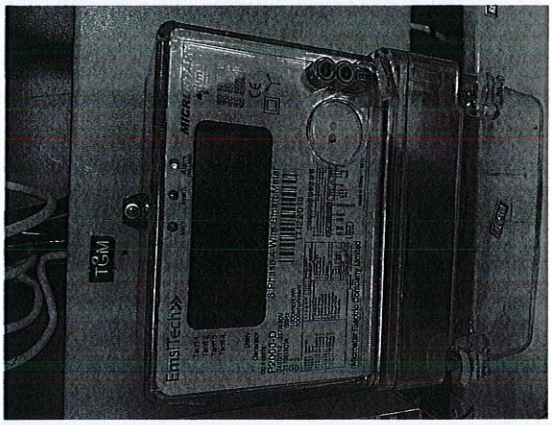

Derecho a conexionado del servicio para la Plaza de Mercado.

Derecho a conexionado del servicio para la Galería de Arte.

Nº	Desarrollo

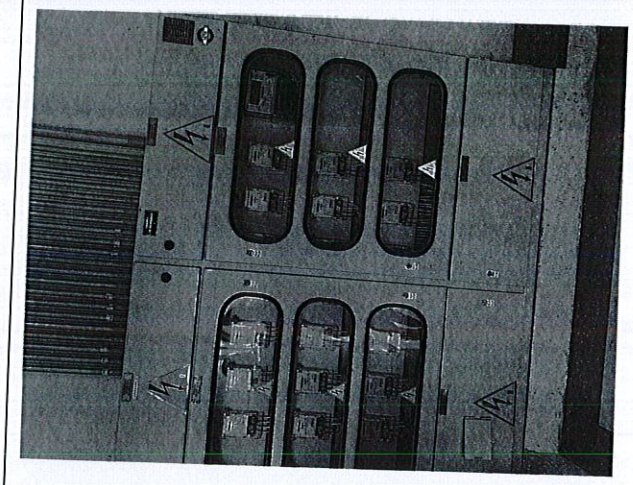

Instalación de sellos de medida en armarios.

De igual manera, el operador verifico el estado de los medidores existentes y comento que la des-energización de los medidores bajo número de cuentas No. 3852501, 3852500 y 3852499 fueron solicitados para desmonte pero que por fechas de programación no fue posible realizarlo ya que la maniobra no había sido exitosa, esta actividad no la desarrolla la cuadrilla de instalaciones de cuentas nuevas, lo realiza otra cuadrilla de, operador y esta nueva visita la debe pedir el propietario a los números instados en el acta de visita realizada el 24 de diciembre de 2019; adicionalmente recomienda que se realice solicitud inmediata si esta ya no fue realizada para que efectué el desmonte y verifique ya que se evidencian otras cuentas a las cuales hay que solicitarle la liquidación de la misma manera, por lo anterior y en comunicación realizada por el Instituto a ENEL-CODENSA este trámite se demora alrededor de 15 días hábiles.

Así las cosas y ante la necesidad de realizar la finalización de las actividades parciales correspondientes al 0.21% del contrato de obra No. IDPC-OB-426-2019 las cuales se representan en enchapes de pared y piso, instalación de cielo raso, instalación de mobiliario y aseo dentro del área de la Cocina No. 2 del costado sur de La Plaza de Mercado de La Concordia, con el fin de recibir la obra al 100%; la Supervisión a cargo de la Arquitecta Giovanna Baron C, la interventoría a cargo del Arquitecto Rene Gómez Laverde y el Contratista de Obra a cargo del Arq. Oscar Villamizar en calidad de Director del Proyecto con aval del Ing. Samuel Carillo Representante Legal del Consorcio UVM, acuerdan nuevamente prorrogar la suspensión de los contratos de obra e interventoría por 30 días hábiles adicionales, con el fin de dar termino a las actividades del operador ENEL-CODENSA, liquidar las cuentas contrato existentes y reiniciar las actividades de los contratos de obra e interventoría.

Nº	Desarrollo

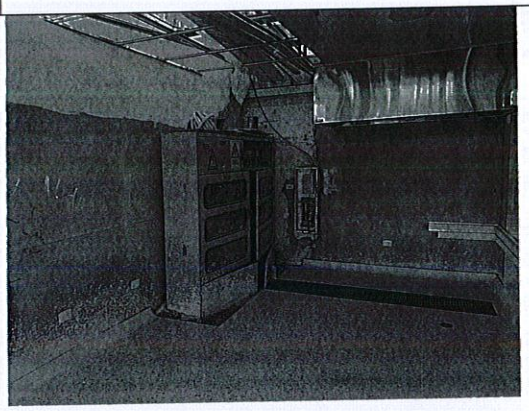

Cocina No. 2 Costado Sur Plaza de Mercado

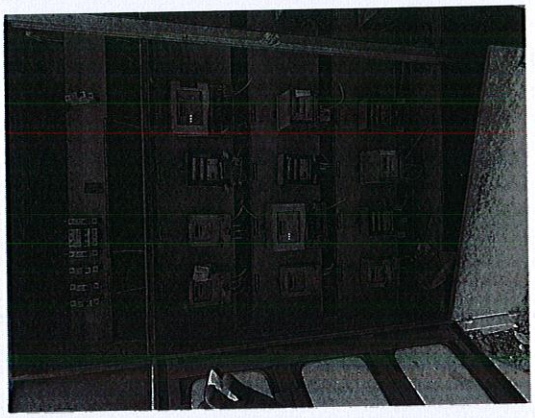

Tablero Existente parte No. 1

Tablero Existente parte No. 2

Nº	Desarrollo
	Cabe mencionar que si las actividades se realizan antes de finalizar los plazos establecidos, se solicitara reiniciar los contratos de obra No. IDPC-OB-426-2019 e Interventoría No. IDPC-INT-430-2019 de manera inmediata.
2	Bajo las consideraciones del punto No. 1, se aprueba prorrogar nuevamente la suspensión de la prórroga de los contratos de obra No. IDPC-OB-426-2019 e Interventoría No. IDPC-INT-430-2019 por 30 días hábiles adicionales a partir de la fecha (5 de febrero de 2020), suspensión que finalizará el 18 de marzo de 2020.

Conclusiones /Proposiciones /Varios
Suspender nuevamente los contratos No. IDPC-OB-426-2019 y No. IDPC-INT-430-2019 hasta el 18 de marzo de 2020. Se convocara a comité extraordinario si llegase a realizarse la maniobra de energización antes de la fecha de finalización de esta suspensión.

Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Limite de Realización**
1. Prorrogar por segunda vez la Suspensión No. 2 de los contratos de obra e interventoría	IDPC	18 de marzo de 2020
2. Comité Extraordinario No. 4	IDPC	Si hay lugar- pendiente de retiro de medidores provisionales
Anexos al Acta: Sí_____ No _X__ ¿Cuáles?__		
Próxima Reunión: Pendiente.		

Leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron:

APROBACIÓN DEL ACTA			
	Nombre y Apellidos	**Cargo/ Representa A**	**Firmas**
1	Oscar Villamizar	Director de Obra – Consorcio UVM Contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019	
2	Samuel Carillo	Representante Legal – Consorcio UVM-Contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019	
3	Rene Gómez Laverde	Director de Interventoría y Representante Legal de Interventoría –Contrato de Interventoría No. IDPC-INT-430-2019	
4	Giovanna Baron Castro	Profesional Especializado Grado 02 Cód. 222 – Supervisor delegado para los contratos No. IDPC-OB-426-2019 e IDPC-INT-430-2019	